



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 243, fecha: martes, 26 de Diciembre de 2017

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TAJO-DULCE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA
MANCOMUNIDAD PARA EL EJERCICIO 2017

3873

EDICTO

El Pleno de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el dieciseis de diciembre de dos mil dieciséis, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2017.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención de la Mancomunidad.

No habiéndose presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 09.03.04) y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (BOE de 27.04.90), se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General para ejercicio 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I.- ESTADO DE INGRESOS



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
INGRESO		2017
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	150.000,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.774,20 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	90,00 €
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	159.864,20 €
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	159.864,20 €

II.- ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS		2017
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	8.200,00 €
CAPITULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	117.074,20 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	90,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000,00 €
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	155.364,20 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	4.500,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	4.500,00 €
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	159.864,20 €

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2017, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Entidad para el mismo ejercicio.

PERSONAL FUNCIONARIO					
CÓDIGO	ESCALA	SUBESCALA	PUESTO DE TRABAJO/DENOMINACION	NIVEL	Nº PUESTOS
12	FHE	Secretaría-Intervención	Secretario-Interventor	26	1

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso



administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Torremocha del Campo, a 26 de diciembre de 2017. EL PRESIDENTE. Fdo.: Víctor Manuel Garcia-Ajofrin Pérez.